

CP-BCCR-046-2021

23 de diciembre del 2021

Banco Central reanuda Encuesta de expectativas de inflación y tipo de cambio

San José. Desde este mes de diciembre el Banco Central de Costa Rica (BCCR) aplica nuevamente la Encuesta de expectativas de inflación y tipo de cambio, la cual estuvo suspendida de diciembre del 2020 a noviembre del 2021.

En noviembre del 2020 el BCCR suspendió esa encuesta porque identificó que los resultados de ese instrumento parecían mantener cierta rigidez, incongruente con los cambios del entorno económico y porque consideró que las expectativas implícitas en las transacciones de bonos de deuda soberana en el mercado local (conocidas como expectativas de mercado y que se infieren mediante un modelo econométrico) brindarían información suficiente para la toma de decisiones. Lo anterior [fue comunicado oportunamente al público](#) mediante la página web del Banco:

“Como resultado de un análisis del proceso de formación de expectativas, que se resume en el documento “Formación heterogénea y persistente de las expectativas de inflación”, el BCCR encontró que los datos que registra la Encuesta citada no siguen ni un proceso adaptativo ni uno racional. Otro estudio del BCCR (“Expectativas de inflación en el mercado de deuda soberana costarricense: ¿están ancladas?”) apunta a que “...las expectativas implícitas del modelo son mejores pronosticadores de la inflación y de la variación del tipo de cambio que las recopiladas mediante la Encuesta de Expectativas del Banco Central de Costa Rica...”.

No obstante, pasado un tiempo el BCCR reconoce que la encuesta podría recoger consideraciones que no necesariamente se reflejan en las expectativas de mercado. Por esta razón, y ante los cambios recientes en el comportamiento de la inflación, el Banco decidió realizar una consulta para conocer el efecto de ese fenómeno en la expectativa de los agentes económicos y reanudar la encuesta como indicador complementario de esa variable.

La encuesta se realiza con el objetivo de conocer la percepción de los agentes económicos sobre las expectativas inflacionarias y de tipo de cambio. Se aplica a personas que se considera están en capacidad de manifestar una expectativa fundamentada, ya sea porque tiene un impacto directo en sus negocios o porque su actividad profesional les obliga a estar informados de la situación económica. La encuesta se realiza mensualmente, se aplica tanto por vía telefónica como por correo electrónico y los resultados se publican en la página web del BCCR, el último día hábil del mes, en el apartado de [Indicadores económicos/Encuestas económicas](#).

En adelante, el BCCR dará seguimiento a las expectativas de inflación y tipo de cambio con indicadores que provienen tanto de la encuesta como de las transacciones de deuda soberana en el mercado.

Es importante recalcar que el BCCR no solicita información de cuentas bancarias, claves de acceso o datos personales. Los datos recopilados tienen carácter confidencial, son de uso exclusivo del Banco Central y únicamente para generar datos agregados, tal como lo disponen el artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y el artículo 20 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional.

Las dudas o consultas se pueden gestionar mediante la plataforma de Atención al Cliente del BCCR, al teléfono 2243-3333 o al correo electrónico atencionalcliente@bccr.fi.cr.

Nota: este comunicado de prensa fue modificado el 24 de diciembre del 2021, un día después de su publicación, con el fin de agregar información para una mejor exposición de la decisión del BCCR.